



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Lic. Erick Barciela Chambers*

NOTARIO PÚBLICO OCTAVO

Edificio Plaza Obarrio  
Planta Baja  
Ave. Samuel Lewis  
Urb. Obarrio

Tel.: (507) 264-6270  
(507) 264-3676  
Celular: (507) 6716-4392  
E-mail: ebnotariaoctava@gmail.com

COPIA

ESCRITURA N° 2687 DE 15 DE febrero DE 20 24.

POR LA CUAL:

se protocoliza una certificación de la asociación sin fines de lucro denominada  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE BALBOA ACADEMY.

REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NUMERO: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE-----

-----(-2687-)-----

POR LA CUAL: se protocoliza una certificación de la asociación sin fines de lucro denominada **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE BALBOA ACADEMY.** -----

----- Panamá, 15 de febrero de 2024. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí, Licenciado ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, portador de la cedula de identidad personal número ocho-setecientos once-seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente ALLAM CASTILLO, varón, panameño, soltero, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad personal número cuatro – setecientos veinticinco – mil ciento cuarenta y dos (4-725-1142), actuando en nombre y representación de la sociedad “ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE BALBOA ACADEMY”, inscrita a Folio número folio número veinticinco millones cincuenta y tres mil seiscientos once (25053611), de la sección Mercantil del Registro Público, debidamente facultada para este acto según acta que se transcribe más adelante, y me solicitó que protocolizara, como en efecto protocolizo más adelante, certificación de la asociación sin fines de lucro denominada ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE BALBOA ACADEMY. -----

Se advierte a los comparecientes que copia de esta escritura deberá ser presentada al Registro para su debida inscripción y leída como le fue esta escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales señores ASHLEY POLLET VERGARA ORTIZ, mujer, panameña, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-novecientos treinta y uno-quinientos ocho (8-931-508) y SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO, mujer, panameña, portadora de la cédula de identidad personal número seis-cincuenta y nueve-ciento cuarenta y siete (6-59-147), ambas mayores de edad, panameñas y vecinas de esta ciudad. hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos juntos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.---ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE-----

-----(-2687-)-----

(Fdos.) ALLAM CASTILLO ----ASHLEY POLLET VERGARA ORTIZ---SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO----  
Lcdo. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS, NOTARIO PUBLICO OCTAVO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. -----

CERTIFICACIÓN: La suscrita, LILIAN EL ACHTAR DE EMILIANI, actuando en nombre y representación de la asociación sin fines de lucro denominada Asociación de Padres de Familia de Balboa Academy, una persona jurídica sin fines de lucro panameña, inscrita al folio número veinticinco millones cincuenta y tres mil seiscientos once (Nº 25053611) de la Sección de Personas del Registro Público de Panamá desde el 7 de julio de 2023, certifico: Primero: Que se realizó una convocatoria previa para una reunión ordinaria de la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia de Balboa Academy, que fue notificada mediante correo electrónico del

día veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024), para realizarse del treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) en las oficinas de la asociación en el Balboa Academy, Calle Jorge Gil, Clayton, ciudad de Panamá, Panamá, y se adjuntó una propuesta de orden del día como sigue: 1. Lectura y aprobación de actas, 2. Lectura de correspondencia, 3. Presentación de informes, 4. Asuntos pendientes, 5. Asuntos nuevos, 6. Votaciones, 7. Anuncios y comentarios de clausura. Segundo: Que siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024), verificándose el quorum reglamentario se corroboró que sí se tenía el quorum y se abrió la sesión, al estar presentes o debidamente representados mediante poder la mitad más uno de los miembros de la Junta Directiva como lo requieren los estatutos. Actuó como presidente LILIAN EL ACHTAR DE EMILIANI, presidente titular y, YENNY LETICIA CASTILLERO CASTRO, actuó como secretaria ad hoc en ausencia del titular y por decisión unánime de los directores presentes. Abierta la sesión se aprobó el orden del día tal como fue propuesto en la convocatoria previa. Tercero: Que el presidente de la Reunión, al tratarse el punto cuatro del orden del día, manifestó la necesidad nombrar nuevo director vocal y nuevo director secretario, dadas las renunciaciones de los respectivos directos antes leídas. Para tales efectos se propone como nuevos directores a los siguientes miembros del Consejo de delegados (que no forman parte del Comité de Escrutinio), y cumplen con lo estipulado en el artículo 34 y 35 de los Estatutos de la Asociación: ADA IRASEMA CHONG LOO DE PUN, para el cargo de DIRECTOR / SECRETARIO y, AMANDA LUCIA CASTRO GOMEZ, para el cargo de DIRECTOR / VOCAL. En caso de ser aprobados, se designará al Licdo. Allam Castillo, con cédula de identidad personal N° 4-724-1142 para protocolizar ante notario e inscribir en el Registro Público, un extracto de la presente acta con el cambio en la composición de la Junta Directiva. Cuarto: Que, al momento de darse las votaciones, en el punto sexto del orden del día, la votación afirmativa fue unánime de todos los directores, lo que representa más del cincuenta por ciento (50%) de los afirmativos de los miembros necesarios para emitir una resolución de Junta Directiva, y se resolvió: a. ELEGIR como reemplazo para los directores que renunciaron a los siguientes miembros del Consejo de delegados: ADA IRASEMA CHONG LOO DE PUN, para el cargo de DIRECTOR / SECRETARIO y, AMANDA LUCIA CASTRO GOMEZ, para el cargo de DIRECTOR / VOCAL. Por lo cual la Junta Directiva quedará conformada así: -----

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
LILIAN EL ACHTAR DE EMILIANI	E-8-143179	PRESIDENTE
JOSEFA DEL CARMEN PEREZ ALVAREZ	8-431-373	VICEPRESIDENTE
ADA IRASEMA CHONG LOO DE PUN	8-804-1113	SECRETARIO
YENY LETICIA CASTILLERO CASTRO	6-704-402	TESORERA
MARIA ISABEL TABOADA GONZALEZ	8-729-1069	FISCAL
AMANDA LUCIA CASTRO GOMEZ	BC934341	VOCAL

b. DESIGNAR, y AUTORIZAR al Licdo. Allam Castillo, con cédula de identidad personal N° 4-724-1142 a protocolizar ante notario

REPUBLICA DE PANAMÁ



NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

e inscribir en el Registro Público, un extracto de la presente acta con la certificación del cambio en la composición de la Junta Directiva antes descrito que emita la presidente de la Junta Directiva. -----

Quinto: Que, no habiendo más asuntos que considerar la sesión fue clausurada siendo las diez y quince de la mañana (10:15 a.m.) del día treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024), y el acta de esta fue firmada por LILIAN EL ACHTAR DE EMILIANI, presidente y, YENY LETICIA CASTILLERO CASTRO, como secretario ad hoc. -----

Panamá, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)-----  
(FDOS.) LILIAN EL ACHTAR DE EMILIANI ----- Presidente

Refrendado por el Allam Castillo, con cédula de identidad personal número cuatro – setecientos veinticinco – mil ciento cuarenta y dos (4-725-1142) idoneidad nueve mil quinientos trece (9513). -----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024). -----Esta Escritura tiene un total de tres (3) páginas.-----

*Erick Barciela Chambers*  
Notario Público Octavo



Copia para propuestas informativos solamente